



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO “ESPECIALISTA EN POLÍTICAS PÚBLICAS E INCIDENCIA»”**

### **I- EL PROYECTO**

El proyecto “Organizaciones y medios de comunicación populares, comunitarios, alternativos e independientes en defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos” EIDHR/2020/421-275, será ejecutado por la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA), OIKOS – Cooperação e Desenvolvimento y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en enero de 2021.

Fortalecerá, especialmente, a 9 organizaciones y medios de comunicación populares, comunitarios, alternativos e independientes, algunos con más de un espacio de difusión: ACUA (con Radio Bálsamo y Bálsamo TV), Revista GatoEncerrado, Radio Segundo Montes, Izcanal (Radio, TV y periódico digital), Radio Mangle, Radio Tehuacán, Asociación Equipo Maíz (productora editorial y productora audiovisual), Radio Fonseca y Plataforma Global (El Lab – multimedia). En total se abarcan 6 radios comunitarias, 2 periódicos digitales, 1 productora editorial y 4 productoras audiovisuales; de ellos dos son medios juveniles.

El objetivo de la acción es avanzar hacia la construcción democrática y el cumplimiento de los derechos humanos en El Salvador mediante la libertad de expresión, el respeto a la independencia de medios, el acceso a la información y la generación de opinión pública crítica, propositiva y constructiva. Para este cometido se desarrollarán tres elementos claves: (i)

Se impulsarán productos comunicacionales para la sensibilización, incluyendo la producción desde las juventudes, empoderando sus opiniones y obteniendo herramientas para potenciar sus acciones de comunicación junto con los medios y organizaciones participantes. (ii) La diversidad de voces y las capacidades instaladas representarán una mejora en la calidad de la información; los grupos meta habrán mejorado su equipamiento, condiciones de trabajo y seguridad digital y física, que les permitirán amplitud, calidad y seguridad de sus procesos.

La calidad de la información será definida por su contenido, reforzada desde el periodismo de investigación y en la incorporación efectiva del enfoque de género y de Derechos Humanos, elementos transversales de la acción. (iii) La independencia de los medios se incorpora con la defensa de la independencia informativa y de los medios de comunicación frente a los poderes políticos y económicos, los conflictos de interés y presiones de todo tipo; concretado en campañas y acciones de diálogo, incidencia y propuestas de mejora de políticas públicas.

### **II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**

#### **• Objetivo General**

- Gestionar las diversas acciones que se realicen en el marco de la implementación del proyecto “Organizaciones y medios de comunicación populares, comunitarios, alternativos e independientes en defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos”.



- **Objetivos Específicos**

- Planificar de manera estratégica diversas acciones relacionadas al proyecto a procesos metodológicos de construcción políticas públicas y su implementación a través de incidencia en instancias pertinentes.
- Coordinar actividades programáticas y de planificación financiera con contrapartes implementadoras del proyecto.
- Gestionar procesos de formación y su implementación en el marco del desarrollo del proyecto.
- Desarrollar informes, bimensuales, anuales y de cierre de proyecto según criterios del organismo contratante.

### III. ACTIVIDADES

Considerando que los resultados esperados están enfocados en el diseño y facilitación de la jornada de capacitación dirigidas al público meta el consultor/a deberá realizar principalmente las siguientes actividades:

- Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- Gestionar y desarrollar de manera eficaz las diversas acciones que implemente NIMD en el marco del proyecto.
- Realizar planificación operativa y financiera de manera anual y semestral según lo requiera el proyecto.
- Realizar acciones de visibilización y comunicación durante la implementación de diversas acciones en el marco del proyecto.
- Elaborar informes narrativos, técnicos y programáticos de las diversas acciones implementadas desde la oficina de NIMD El Salvador en el marco del proyecto.
- Elaborar informe técnico, narrativo o descriptivo final del proyecto según criterios establecidos por el organismo contratante.
- Reuniones de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar temáticas y logísticas de las acciones.
- Gestionar y desarrollar procesos de co-creación de políticas públicas y planes de incidencia política, pública y mediática.
- Gestionar y desarrollar procesos de formación en el marco de la implementación del proyecto.
- Apoyar en diversas acciones logísticas, programáticas y de planificación de la oficina de NIMD El Salvador.
- Dar seguimiento al monitoreo y evaluación de los procesos y actividades que se implementen en el marco del proyecto, por parte de la oficina de NIMD El Salvador.
- Gestionar procesos administrativos y de respaldo de las diversas actividades implementadas por la oficina de NIMD El Salvador en el marco del proyecto con el respaldo de la responsable administrativa financiera.



#### **IV. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA**

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.
- El contratado/a deberá cumplir con las políticas internas de NIMD El Salvador respecto a los horarios laborales, espacios de trabajo, código de conducta, salvaguarda de prevención de violencia contra la niñez, violencia de género en cualquiera de sus expresiones, entre otras.

#### **Comunicación:**

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

#### **Seguimiento administrativo:**

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.



## **V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS**

Contrato individual de trabajo indefinido, en jornada de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

En el contrato se establecerán los montos a pagar, de manera mensual, durante el tiempo restante de la implementación del proyecto (10 meses).

La contratación individual de trabajo estará regulada según la legislación salvadoreña, otorgándose así, las debidas prestaciones y retenciones que establezca la ley.}

El pago de mensual del contrato individual se realizará a través de emisión de cheque o transferencia bancaria según la persona contratada y el contratista convengan.

En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

## **VI. PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONA POSTULANTE**

- **Formación académica y experiencia:**
- Graduado en áreas de estudio tales como: ciencias sociales, ciencias jurídicas, ciencias económicas, ciencias de la comunicación, entre otras relacionadas.
- Con alta experiencia comprobada en procesos de gestión técnica de implementación de acciones de proyectos de cooperación para el desarrollo.
- La persona postulante deberá de enviar su Currículum Vitae actualizado en el que se pueda verificar y comprobar la experiencia profesional y formación solicitada para el desarrollo de esta consultoría

## **VII. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS**

Las personas interesadas en la postulación y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de establecidas por el comité de selección.

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

1. Carta de interés
2. Currículo Vitae
3. Atestados que evidencien la formación/experiencia reflejada en CV

## **VIII. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA:**

Las solicitudes recibidas después de la fecha 17 de febrero no serán consideradas.

Enviar a:

Juan Meléndez ([juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org))

Asunto: Técnico Especialista en pol. Públicas e incidencia